

EXPANSIÓN TERRITORIAL DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA

Gamarra, Naudy José ¹

RESUMEN

La educación universitaria en Venezuela, intensificada desde el año 1999, se caracteriza por la creación de universidades territoriales para municipalizar la educación, superando la concentración tradicional y estableciendo la expansión política que busca la territorialidad al enraizar la formación con las necesidades locales y el desarrollo comunitario. La investigación estuvo enmarcada dentro de la modalidad de un estudio documental, ya que se basó en la recolección de bibliografías y materiales, que fueron seleccionados, organizados y analizados, donde se construye una base teórica sólida para sustentar estudios, y fomentar el pensamiento crítico. En este sentido, la investigación tiene por objetivo analizar la expansión territorial de la educación universitaria en Venezuela, utilizando la metodología documental con revisión de bibliografías, destacando tópicos como la expansión universitaria en Venezuela, territorialidad universitaria, expansión territorial universitaria y la relación universidad y comunidad en Venezuela. Se concluye que la universidad territorializada implica la interconexión de escenarios donde se propician las relaciones sociales y procesos de identificación con representación colectiva e individual, para apoyar la transformación.

Descriptores: Expansión, territorialidad, educación universitaria.

TERRITORIAL EXPANSION OF UNIVERSITY EDUCATION IN VENEZUELA

ABSTRACT

University education in Venezuela, intensified since 1999, is characterized by the creation of territorial universities to decentralize education, moving beyond traditional concentration and establishing a political expansion that seeks territoriality by grounding education in local needs and community development. The research was framed within the modality of a documentary study, since it was based on the collection of bibliographies and materials, which were selected, organized and analyzed, where a solid theoretical basis is built to support studies, and promote critical thinking. In this sense, this research aims to analyze the territorial expansion of university education in Venezuela, using documentary methodology with a literature review, highlighting topics such as university expansion in Venezuela, university territoriality, university territorial expansion, and the relationship between university and community in Venezuela. It concludes that the territorialized university implies the interconnection of settings where social relations and processes of identification with collective and individual representation are fostered, supporting transformation.

Keywords: Expansion, territoriality, university education.

¹ Economista. Docente universitario. Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Estratégico. Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV, Venezuela) naudyjgamarra@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Toda obra humana es fruto de la interacción con otros seres que median en la inapreciable tarea de construir y otorgar sentido y significado a lo que hacemos, en esta interacción es de gran valor la acción. La necesidad de una construcción en colectivos, cobra vital importancia porque supone cambiar mecanismos de relación, acompañar, cooperar, comunicar y confrontar para que la Educación Universitaria de respuestas a las necesidades que requiere el país.

Por lo expuesto anteriormente se considera que las políticas educativas universitarias tienen propósitos incluyentes con la visión de construir comunidades y sociedades democráticas; éstas buscan fortalecer en el individuo, la capacidad de asociarse en grupos, en fomentar la confianza interpersonal, las habilidades, el desarrollo del pensamiento moral, las competencias individuales, la proactividad y la participación para vivir en una mejor sociedad.

En la universidad se produce un crecimiento disciplinar, manifestado por el auge de la creación de las mallas curriculares, los programas, los planes, y los métodos, asumiendo desde entonces la responsabilidad de asumir la docencia, como un trabajo científico y tecnológico que propicie la innovación. Por esto las Universidades venezolanas han realizado transformaciones revisando su accionar con la realidad social del país, y la manera como sus actividades académicas, investigativas y de extensión, deben responder a las necesidades sociales emergentes.

2. DESARROLLO

Al inicio de este siglo, la educación universitaria venezolana se perfila con cambios y transformaciones, lo cual exige procesos técnicos acompañados de competencias para crear, producir y generar los talentos humanos que se requieren, con miras a fortalecer la sociedad como ente productor de desarrollo. Para ello se proponen proyectos y estrategias educativas que se adapten a los procesos de cambios socioculturales, científicos, económicos, políticos y tecnológicos, a fin de redimensionar su andamiaje académico-cultural con el cual se puede construir una nueva educación.

Ante lo expuesto, Prigogine (2019: 53) afirmó que “estamos en un momento apasionante de la historia, donde suponemos la misión universitaria, como punto decisivo llamándolo punto crucial, con transformaciones del pensamiento, valores, percepciones para proponer cambios y modificaciones profundas en las relaciones sociales”. De allí, que estos procesos históricos de cambio y transformaciones en las universidades son vistos no sólo como fuentes para la producción de conocimientos, sino también como elemento sustancial que implica organizar, planificar, ejecutar acciones con y para el contexto donde están inmersas, creando condiciones culturales y de acción comunitaria que convierten

el hábitat social comunitario en una aproximación de saberes a partir de las experiencias de intervención de una realidad social, aquello que se realiza en la promoción y educación popular articulándose y buscando la realidad, ello alude un tipo particular de desempeño e interpretación crítica de una a varias experiencias que a partir de su ordenamiento y reconstrucción describe o explica la lógica del proceso vivido.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2023), en el documento sobre las políticas educativas de la Educación Superior para el siglo XXI formulado en París, expresa que los Centros de Educación Superior deben necesariamente dar respuesta a los problemas generales con los cuales se enfrenta la humanidad, siendo pertinente la sistematización que asume la complejidad de los procesos sociales para la formación ciudadana.

En este orden, la gestión de la universidad por su propia naturaleza, es fundamental para dar respuestas a este propósito, para ello incluye, una serie de principios sociales, atendiendo a las políticas educativas para enfrentar las exigencias comunitarias acertadamente, permitiéndole resolver problemas referentes a las necesidades de las comunidades.

Ello explica que las universidades deben tener una actitud crítica frente a la sociedad, arrastrando visiones e intereses y buscando zonas de confluencia o puntos comunes, se trata aquí de recuperar un espacio donde exista compromiso ético-político y la experiencia de transformación dentro y fuera de la universidad, donde se encuentre la sintonía suficiente no sólo para hacerse consistentes y sostenibles en el tiempo, sino también para transformarse en fuerza emancipadora, en pulsión que anima la voluntad transformadora, en palanca que moviliza las energías libertarias del modo de vivir, de pensar, y de actuar de sus integrantes.

Considerando, las recomendaciones de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI, 2023) se deben tomar en cuenta la complejidad de la atención de grupos desfavorecidos y la importancia de los propios actores, preocupándose unos por los otros y que el grupo se preocupa por ellos y una fe compartida en que las necesidades de los miembros serán cubiertas.

Al referir el singular papel de la universidad y su relación con la comunidad, debe ser pensada en el marco más inclusivo de la sociedad en la que se han producido mutaciones socioculturales suficientes como para dotar de una nueva caracterización a los actores, de prácticas y discursos aportados en la nueva socialización que se disemina por todos los poros de la vida cotidiana de los congéneres, en palabras de De Sousa (2006). La función primordial de la educación es la de sostener y consolidar un patrón de vida valorada por una

sociedad.

De esta manera se comprende que en una institución social de primera magnitud que provee las fundamentaciones sobre las que descansa la identidad de un pueblo, es entonces uno de los elementos coadyuvantes al establecimiento de la sociedad moderna. El fortalecimiento de un aparato educativo que sirve a las demandas de un proceso social cada vez más complejo, se ve reflejado en el crecimiento y diversidad de las opciones educativas y el rol de desempeño del docente universitario en este contexto trascendental; si bien la universidad puede ser entendida como el ámbito donde se produce la interacción entre educadores y estudiantes, esta puede ser observada como una organización que ha ido transformando gracias a las innovaciones introducidas por todos sus actores con amplias perspectivas. En este orden de ideas Heller (2022: 117) plantea:

Es nuestra responsabilidad rescatar el significado y trascendencia de la universidad dentro de un mundo cambiante, en el cual el real ejercicio de valores universales libertad, derechos humanos, solidaridad, sentido lúdico de la existencia, sensibilidad ética y estética, dependerá en gran parte de la comunicación armónica con los demás y con el universo en general.

De la cita se desprende, la urgencia de analizar el rol de la universidad en la comunidad, función que debe encontrarse en sintonía con las demandas de la sociedad actual con responsabilidad ética, capaz de fomentar valores familiares, sociales morales, religiosos entre otros, tomando en cuenta los avances tecnológicos en el proceso de sistematización y comunicación con el entorno comunitario, regional nacional y mundial.

De acuerdo a lo señalado por Medina y Domínguez (2020: 45), el papel de la universidad consiste en “accionar a través de una crítica reflexiva que promueva un pensamiento de acción innovadora”, todo este proceso de apertura responde, a una exigencia histórica fundamental de lograr que la universidad sea cada vez más relevante y más socialmente pertinente, conectarla fuertemente a las necesidades de la sociedad en una época signada por la centralidad del talento humano y del conocimiento, es decir más democrática, ese es el reto que la sociedad actual impone, es el camino que debe seguir cuya labor y misión responda a los requerimientos de su contexto social.

En tal sentido, la universidad centra su acción en la indagación de su realidad y pone énfasis sobre el desarrollo de habilidades de investigación en la praxis, así como en los contextos multidimensionales que le conciernen. Si bien este planteamiento reconoce la importancia de la educación, no las considera más que como medios para otros objetivos de relevancia social. De este modo, Kincheloe, (2021: 74), señala que “quienes valoran los aspectos relacionados con el propósito, consideran que la investigación constituye un aspecto necesario para el logro de tales objetivos”.

En la educación universitaria, la investigación está enmarcada en una serie de políticas y aplicación de estrategias, las cuales deben ser dinámicas y acordes a la realidad sociopolítica, las prácticas sociales que se dan en el contexto histórico imprimen la necesidad de una destacada actuación. Para el cumplimiento de estas estrategias en la Universidad se han venido consolidando planes o programas de extensión que de una manera u otra logran poner en práctica algunas de las políticas definidas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria de la República Bolivariana de Venezuela. En tal sentido, se logra una mayor interrelación de las instituciones con las comunidades en el territorio.

Se enuncia una transición de la vieja tradición formativa en la universidad, a una nueva que representa una apuesta por el intercambio profundo y respetuoso con la comunidad; concepto donde no sólo debe prevalecer la visión de ámbito geográfico, de espacio o tiempo determinado, del que habla la territorialidad, sino de escenario de un escenario de territorialidad de relaciones, caracterizado por la cohesión, la solidaridad y la real identificación de sus habitantes.

En el país, con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se establecieron los lineamientos y políticas para la transformación de la universidad tal y como lo requiere el nuevo orden institucional, en el marco de la construcción colectiva de una sociedad democrática, participativa, gobernante, multiétnica y multicultural; También se basa en los valores de la libertad, derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad.

De esta forma, se formularon Planes de Desarrollo Económico y Social así como, una serie de Políticas Públicas universitarias, que están direccionadas a la creación de instituciones nuevas con enfoques críticos sobre la influencia global en educación, a través de la vinculación social para responder a los problemas prioritarios del país.

Así, lo nuevo no son las cosas (entes, mediaciones), sino un marco categorial que corresponde a una nueva totalidad que requiere la satisfacción de las necesidades concretas del sujeto viviente - lo cual requiere cosas, instituciones, mediaciones -, esto no es suficiente, es imprescindible la creación de un marco de interpretación, que hemos llamado marco categorial nuevo, que impugne y supere a la visión capitalista, y que le dé sentido como totalidad a las acciones y fenómenos o entes que vayan apareciendo en el proceso.

Uno de los grandes pasos hacia la transformación universitaria se dio con la creación de Universidades Territoriales, así como la transformación de los CU (Colegios Universitarios) y los IUT (Institutos Universitarios de Tecnología) en universidades experimentales politécnicas, las cuales propusieron un cambio sustancial en la gestión universitaria, generando procesos consustanciados con

las necesidades del medio, donde sus integrantes se comprometan a construir nuevas relaciones junto con las comunidades.

Por lo tanto, la universidad busca acercarse y fomentar y propiciar nuevas formas de organización socioeducativas, como alternativas de incorporar a la población de la región, considerando unas relaciones más humanas, solidarias, equitativas y según sus intereses, potencialidades y necesidades, elementos estos que pueden tomarse en cuenta como vía elemental para participar en los planes de desarrollo local y el fomento de la ayuda mutua con esfuerzo propio de la sociedad.

En opinión de Yus (2024: 104), "es preciso definir un espacio de intercambio, logrando el éxito de la universidad como agente socializador, ampliando su ámbito a toda la comunidad". Lo señalado nos conduce a que esta idea, la Universidad necesita abrirse a su realidad y fundamentar toda su acción en esa realidad cotidiana. Lo expuesto define, una situación vinculada con la acción; es decir, la condición ideal es integrar a la comunidad, la cual requiere establecer relación con la acción comunitaria en una dupla-integración de la universidad-comunidad.

3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

Analizar la expansión territorial de la educación universitaria en Venezuela.

4. METODOLOGÍA

La investigación estuvo enmarcada dentro de la modalidad de un estudio documental, ya que se basó en la recolección de bibliografías y materiales, que fueron seleccionados, organizados y analizados, donde se construye una base teórica sólida para sustentar estudios, y fomentar el pensamiento crítico.

La utilización del estudio documental en el marco de la presente investigación implicó que los datos que se recabados se obtuvieron a partir de la revisión de las diversas fuentes. En cuanto a la investigación documental, definida por Arias (2020: 27) como "aquella que se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos"; es decir, es un trabajo investigativo fundamentado en el uso de medios documentales como principal fuente de información para abordar el tema de estudio. En el mismo orden de ideas, acota que la investigación documental se basa en:

El estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, de trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor.

En este sentido, los estudios documentales tradicionalmente denominados bibliográficos, consisten en el manejo de materiales específicamente libros,

folletos, antecedentes y otros, de circulación periódica, en los cuales la lectura constituye la base de su análisis.

5. REFERENTES TEÓRICOS

5.1 *Expansión Universitaria en Venezuela*

Las principales características de esta educación universitaria en Venezuela son su expansión, diversificación y heterogeneidad. Gracias a esto, hoy día existe una importante configuración de la comunidad científica con las universidades autónomas que han contribuido a la realización de numerosos proyectos intra y extra universitarios. Además se han generado conocimientos y tecnologías alternativas que constituyen un valioso aporte a la pequeña y mediana industria, a las instancias gubernamentales, a los centros de salud y educación, entre otros. Es necesario mencionar además, que las diversas acciones vinculadas a la función de extensión, en las que se conjugan investigación y docencia, contribuyen a generar servicios, trabajos en la comunidad y para la comunidad, con el fin de generar el bienestar colectivo propuesto en los planes y políticas nacionales.

El Estado venezolano, en el ámbito de una política educativa que se centra en la formación de un hombre libre, autónomo, crítico y autocrítico, creativo y proactivo con una acendrada preparación tecnocientífica y con un profundo sentido de la solidaridad y responsabilidad social, ha promocionado a partir de 1999 la instalación y consolidación de una nueva concepción de la educación universitaria; y a tal efecto ha impulsado la creación de nuevas universidades y la transformación de la ya existentes, hacia la manifestación integral, reticulante y sistémica de la acción educativa como estrategia social para la solución de los problemas que enfrenta el país y la construcción de una nueva sociedad; justa, equitativa, libre, soberana y ductora de los más profundos contenidos humanos y socioantropológicos.

La Universidad Venezolana en la actualidad, debe afrontar los retos que la sociedad exige en el desarrollo de prácticas culturales que generen el proceso de concientización hacia la transformación con la ruptura de viejos esquemas que aún prevalecen en la conciencia del venezolano, donde el sujeto sienta su conexión con el entorno. Para Escandón (2021: 72), “el espacio universitario y con ello sus actores sociales, deben intervenir la realidad, a través de un proceso de pensamiento sobre lo que ocurre en la misma para proponer prácticas que permitan la apertura concientizadora”.

La tarea de la universidad aparte de transmitir los conocimientos; tiene que propiciar el posicionamiento de los estudiantes frente a su entorno, la naturaleza, significado, valor y uso de esos conocimientos y de esta manera, coadyuvar a la formación y la práctica del juicio propio, a la toma razonada de una posición

personal frente a este desarrollo científico y, en general, de cara a todos los fenómenos.

Como sociedad, los avances científicos y tecnológicos han de ayudar a mejorar las relaciones que existen y se desarrollan en el sistema educativo universitario, en el que se integran una serie de elementos que enfrentan al individuo a demandar mayores conocimientos con sentido globalizado, adaptaciones a cambios y percepciones de situaciones críticas de la historia y del momento.

Los cambios aparecen hoy de la mano de la tecnología, en la microelectrónica, la robótica, biotecnología, telecomunicaciones, de la imagen digital, del acceso a redes de información internacional, y de la aparición de nuevos paradigmas para el pensamiento de la vida y el desarrollo concreto de la misma. Razón por la cual en esta época caracterizada como de naturaleza global en los ámbitos de la investigación, ha dado lugar a distintos estudios que tratan de comprender las formas mediante las cuales la globalización penetra y reestructura las sabidurías y las sociedades locales.

Las universidades venezolanas, no pueden ser tomadas como instituciones neutrales ante el gran compromiso político que significa participar en la realidad social ante el proceso avasallante de la globalización, no puede ser ajena a la lucha social, su papel no puede limitarse al plano académico. Debe emerger como una fuerza transformadora que permita vincular su acción educativa con la aplicación de soluciones a los problemas sociales existentes y que ella misma estudia.

La Universidad debe desarrollar una amplia discusión acerca del papel que debe jugar de acuerdo a los imperativos de exigencia de este nuevo siglo y formar a un hombre para contribuir al forjamiento de una verdadera sociedad democrática. En esta necesidad de acercarse a los problemas de su contexto, resulta fundamental la formulación de una teoría, el desarrollo de un pensamiento crítico y una práctica que denote una ruptura con la falsa conciencia, y que dé apertura a una nueva conciencia creadora, a un proceso pedagógico de autonomía para que las decisiones de la universidad tengan un referente social.

La relación universidad-realidad debe desplegarse no solamente bajo la idea de que la academia responde por la formación de recursos humanos y dejar claro que se trata de formar a la conciencia crítica con un estudio de la complejidad con una acción transformadora. Para Zemelman (2022: 42):

La complejización de la relación con lo real y la vinculación con la acción constituyen dos criterios para caracterizar el perfil del pensamiento crítico, porque consideramos que lo propio de su índole es poder captar simultáneamente la multidimensionalidad de la realidad y transformarla en contenidos de práctica.

Desde el espacio universitario, es prioritario el estudio de las relaciones universidad-realidad, universidad-ciencia, universidad-compromiso histórico, que constituyen las premisas del fundamento de la discusión sobre la razón legitimada y la razón crítica.

La universidad deberá responder con mayor autenticidad ante el mensaje político tradicional y ante el nuevo mensaje del capital simbólico para abrir nuevos horizontes emancipatorios en la realidad de países que fundan su esperanza en la posibilidad del desarrollo. Este planteamiento presenta a la universidad en la búsqueda desde un nivel epistemológico, en este sentido, el conocimiento no solamente es la expresión de una realidad, este implica el actuar sobre lo real, transformar lo real. El conocimiento entonces permite pasar a un grado de concientización sobre la necesidad transformativa. Es a partir de la relación universidad-conocimiento, como puede mirarse la problemática institucional en su correspondencia con el profesional que debe formarse.

En este sentido, Tedesco (2024) formula que la universidad, y por supuesto los educadores, son responsables de promover la integración social sobre la base de un consenso que permita la discusión, el diálogo y el intercambio. Esta posibilidad de aprendizaje permanente se inserta en el pilar de la educación del siglo XXI denominada aprender a conocer, pues implica aportar el impulso y las bases para seguir aprendiendo toda la vida.

5.2 Territorialidad Universitaria

Portillo (2022: 4) señala que “el territorio como el escenario de las relaciones sociales y como un espacio de gestión y de dominio por parte de múltiples organizaciones que operan en diversas escalas”. De este modo, del concepto territorio se derivan términos como territorial, territorialización, desterritorialización, territorialidad, y reterritorialización, todos asociados a las rivalidades de poder entre grupos humanos, por lo que la territorialidad tiene que ver con el grado de administración de una determinada porción de territorio por un grupo humano, de manera que en él se desarrollan múltiples actividades.

Con relación a la territorialidad de la universidad, como institución, tiene una base fundamental que tiene que esparcirse para llegar a cada lugar que abarque el territorio. La inclusión de la territorialidad implica un compromiso crítico y social siempre que se entienda el vínculo y compromiso con el entono local de las universidades, como una alternativa posible para pensar la relación universidad-sociedad. De esta forma, la territorialidad es entendida como espacio que supera lo geográfico, que permite el dialogo, experiencias de intercambio, y aprendizaje colectivo, de los actores que conforman una trama donde se entrelazan los intereses de los diversos en la sociedad: Estado, universidad, empresas públicas y privadas locales, movimientos sociales, la calle, entre otros.

La vinculación que se podría establecer entre la universidad y la sociedad implicaría poner en juego diversas estrategias que permitan colaborar activa y creativamente en la conformación e integración de las redes sociales que las integren a su comunidad local, regional, nacional, universal, sin dejar a un lado sus características institucionales específicas en cada momento histórico.

Varias intenciones han servido para lograr la expansión de una universidad, como lo señala Portillo (2022), que ha respondido a una política pública y a una política de lucha por el poder. También se puede citar que la universidad ha desarrollado una estrategia de expansión territorial y fortalecimiento interno como organización para formar a los profesionales del mañana.

Desde esta perspectiva, la territorialidad tiene su esencia de ser en cuanto a establecerse en un espacio geográfico con la finalidad de participar en la realidad existente y bajo la instauración de progreso de la comunidad per se. Mucho se ha dicho sobre el proyecto de la territorialidad de las universidades, donde se busca reconocer la importancia del cambio en este tiempo. Sin embargo, se observa el poco valor de la Territorialidad Universitaria (TU), donde la mayoría de las universidades no se han percatado sobre el concepto real y lo que ella implica y de sus consecuencias sobre el asunto.

Para Fumero (2022), dicho concepto quizás alcanzara tres vertientes. La primera, se refiere al hecho mismo de subsistir (la universidad desde la concepción de Núcleo o Extensión) en un contexto para fortalecer su razón de ser. La segunda, concebida desde la realidad económica independiente. Y la tercera, el establecimiento de un orden geográfico desde las necesidades de ese entorno solo si hay intercambio entre las comunidades universitarias que cohabitan en ese espacio geográfico.

La función real de la territorialidad es formar investigadores que puedan apoyar en la solución de los problemas de la comunidad. También hay que comprender que quien desee estar presente en la territorialidad universitaria debe reconocer las convocatorias del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en conjunto con el FONACIT y el Ministerio para el Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación, para el fortalecimiento de la infraestructura universitaria. La razón de ser de las universidades será la de edificar e integrar al país con profesionales y comunidades que visualicen el bienestar como un asunto de todos.

Según la opinión de Córdova (2012:12): “La territorialización es un paso crucial en este proceso, y más aún cuando en nuestras políticas de Estado se ha venido poniendo énfasis en todos los procesos que tienen que ver con la vida colectiva”. Por lo tanto, la universidad tiene como misión principal ser un lugar de encuentro con y para el hombre, la ciencia y la sociedad, lo que la convierte en el primer territorio dedicado a la libertad, a la creación a la discusión sobre la verdad y la generación de conocimiento científico. Así, la tarea de la universidad radica en dar

sentido a la realidad y a la vida a través de la instauración de un diálogo permanente con la sociedad.

A la universidad le corresponde establecer cuáles son las sendas que se han de seguir y trazar la relación entre las ciencias y el saber; pero el quehacer de la universidad no puede agotarse en sólo proponer, sino en generar espacios de trabajo intelectual, el cómo elegir, el porqué de la elección, su fundamento y hasta el momento de su intervención dentro del territorio.

5.3 Expansión Territorial Universitaria

La comprensión humana enseña a aprender a vivir juntos, pilar de la educación del futuro, concibiendo la praxis magisterial, investigativa y promotora social, como una oportunidad para relacionar de manera pacífica; sobre la base del conocimiento de las dimensiones del ser humano de su cultura y espiritualidad, los problemas o conflictos comunes, sin perjuicio y sin hostilidad, dando lugar a una cooperación serena, incluso a una amistad. En esta racionalidad interesa destacar que la acción de producción del conocimiento, representa el elemento más importante para poder redefinir el papel de la institución universitaria en este nuevo siglo. Para Guerra (2022: 34):

Por eso necesitamos recuperar y hacer vigente el ideal de una sociedad educativa con base en la cual hagamos del conocimiento y la información instrumentos fundamentales de la relación de los individuos con sus entornos sociales, naturales y tecnológicos. La sociedad educativa nos compromete a pensar, hoy y en el futuro, en los mecanismos más adecuados para que los campos de innovación científica, y el desarrollo tecnológico sean asumidos como ámbitos susceptibles a la enseñanza y al aprendizaje.

La universidad debe vincularse a través de la investigación con la producción de los conocimientos centrada en la trascendencia del ser humano, la existencia relacional y transformación del hombre, a las posibilidades ilimitadas del conocimiento, a la cultura democrática, de nuevas estrategias didácticas, a los aprendizajes y nuevas aproximaciones al conocimiento científico en búsqueda incansable de la calidad educativa.

5.4 Relación Universidad y Comunidad en Venezuela

La relación universidad y comunidad, contribuirá a la paz y al entendimiento mutuo entre los seres humanos al valorizar el espíritu de concordia, signo de una voluntad de cohabitar, como militantes de nuestra aldea planetaria, que debemos concebir y organizar en beneficio de las generaciones futuras. El propósito de esta tarea será ajustar estos elementos como un todo, redimensionándolos cuando sea necesario, ajustándolos a los nuevos tiempos y redirigirlos a la obtención del propósito final de incidir en la sociedad.

El propósito de la relación universidad–comunidad, tiene que ser orientada a la emancipación del intelecto, para esto el sujeto universitario se debe comprometer en estudiar los problemas esenciales de una totalidad.

Para Larrosa (2020: 291): "Un dispositivo pedagógico será, entonces, cualquier lugar en el que se constituye o se transforma la experiencia de sí. Cualquier lugar en el que se aprenden o se modifican las relaciones que el sujeto establece consigo mismo". Desde este punto de vista, la universidad es un espacio y son todos los sujetos que al encontrarse con su experiencia de sí y reflexionar sobre esta y sus implicaciones, pueden actuar sobre lo real.

En ese escenario de confrontaciones profundas, partir de la normativa progresista y expuesta en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), donde se incorporan elementos que implican demandas de cambio, no solamente en la relación entre el Estado y la sociedad, sino también entre los distintos ámbitos de la sociedad. En su Artículo 2, establece: Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Es necesario enfatizar que el tema del reconocimiento de los derechos sociales forma parte de la Carta Magna que incluye entre otros aspectos la responsabilidad. El gran cambio está en la definición del modelo político de la nueva república como democrático-participativo y protagónico, escenario en el cual deberá construirse la corresponsabilidad entre los ciudadanos y el Estado.

En el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), se establece el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a participar libremente en los asuntos públicos, en la formación, ejecución y control de la gestión pública como medios necesarios que permiten para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Por su parte, la Ley de Universidades (1970), en el Artículo 2, establece que la educación universitaria en Venezuela se orientará por los principios de honestidad intelectual, libertad, democracia, justicia social, autonomía, solidaridad, responsabilidad y corresponsabilidad, pluralismo, paz, respeto al ser humano, participación, bien común, cooperación mutua y legalidad, sin menoscabo de otros principios básicos aplicables a dicha actividad.

El Artículo 3. La educación universitaria se realizará mediante la docencia y el estudio, la investigación y las actividades de extensión.

Estos artículos destacan la importancia de trabajar con las comunidades desde la universidad mediante actividades que involucren al entorno a fin de atender sus necesidades y poder desarrollar programas cónsonos con sus realidades.

En este orden de ideas, la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) refiere en su Artículo 3 los principios de la educación, en una democracia participativa y protagónica, donde se busque la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, a través de la formación de una cultura para garantizar la igualdad en todos los sectores de la nación.

Además, este mismo instrumento legal en su artículo 34, apartes 1 y 2, sostiene que dentro del principio de autonomía, las universidades pueden establecer sus estructuras de carácter flexible, democrático, participativo y eficiente, para dictar sus normas de gobierno y sus reglas internas de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República y la ley y que puede planificar, crear, organizar y realizar los programas de formación, creación intelectual e interacción con las comunidades, en atención a las áreas estratégicas de acuerdo con el Plan de la Patria, las potencialidades existentes en el país, las necesidades prioritarias, el logro de la soberanía científica y tecnológica y el pleno desarrollo de los seres humanos. Esto señala, que la administración educativa ha de contemplar los aspectos relacionados con la territorialidad amparada en la democracia participativa.

Finalmente, el Plan de la Patria enfatiza que el cambio debe estar orientado a poner de relieve los elementos en común, que permitan construir una comunidad, no individuos aislados y egoístas atentos a imponer sus intereses a la comunidad, a esa comunidad se entrega todo el poder originario del individuo, lo que produce una voluntad general, en el sentido de un poder de todos al servicio de todos,

Es así, como el principio de felicidad social es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivan en similares condiciones rumbo a lo que decía Simón Bolívar: la suprema felicidad social. Las bases de las políticas de la construcción de una nueva estructura económica y social incluyente están contenidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en las tradiciones de lucha del pueblo venezolano y en la voluntad política del actual gobierno de avanzar hacia la verdadera transformación social.

6. RESULTADOS

La universidad territorializada implica la interconexión de escenarios donde se propician las relaciones sociales y procesos de identificación con representación colectiva e individual, para apoyar la transformación, lo cual implica un

compromiso social y crítico en el ámbito territorial, como alternativa posible para pensar la relación universidad – sociedad, donde se entrelazan diversos intereses para colaborar activa y creativamente en la conformación e integración de amplias redes sociales en la comunidad.

Así, lo nuevo no son las cosas (entes, mediaciones), sino un marco categorial que corresponde a una nueva totalidad que requiere la satisfacción de las necesidades concretas del sujeto viviente - lo cual requiere cosas, instituciones, mediaciones -, esto no es suficiente, es imprescindible la creación de un marco de interpretación, que hemos llamado marco categorial nuevo, que impugne y supere a la visión capitalista, y que le dé sentido como totalidad a las acciones y fenómenos o entes que vayan apareciendo en el proceso.

Los criterios que orientan las políticas dirigidas a la educación universitaria en Venezuela, como servicio público, tanto el conocimiento que crean, recrean y transmiten las instituciones, como la formación que ellos brindan, constituyen un bien social común, por lo que tiene un carácter de servicio público.

Es necesario que los proyectos educativos de las universidades estén dirigidos a la inserción creativa en diversos ámbitos de la realidad nacional (económico, social, político, cultural, moral y educativo). El fortalecimiento de lo académico, como su núcleo vital, con sus criterios, normas, planes, proyectos y programas deben responder al valor de lo académico, que le otorga la autonomía, por lo cual debe ser una autonomía responsable con su encargo social, puesto que responde ante el Estado y la sociedad por lo que se realiza en el cumplimiento de su misión. Las instituciones universitarias deben brindar experiencias educativas orientadas a su formación integral a través de planes y programas curriculares, incluyendo actividades de extensión que tengan como radio de acción la comunidad intra y extra universitario.

7. REFERENCIAS

- Arias, M. (2020). Como se Elabora el Proyecto de Investigación. Caracas: Servicio Editorial Consultores y Asociados.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 36.860. Diciembre 29, 1.999.
- Córdova, Y. (2012). Entrevista Concedida al Portal Web Aporrea en fecha 2 de febrero de 2011, Disponible en <https://www.aporrea.org/actualidad/n174326.html>.
- De Souza, B. (2006). La Universidad en el Siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad. Cides-Umsa, Asdi y Plural editores, Bolivia.
- Escandón, P. (2021). Dos Escenarios para la Educación del Próximo Siglo. En: E Solana (Compilador). Educación en el siglo XXI. México. Editorial Limusa.

- Fumero, F. (2022) La Territorialidad Universitaria. Directora-Decana (e) UPEL Maracay. Disponible en <https://imputec.com/test/wp2/wp/?p=448>.
- Guerra, D. (2022). La Educación en el Siglo XXI: Propuestas y Escenarios. En: E Solana (Compilador). Educación en el Siglo XXI. México. Editorial Limusa.
- Heller, H. (2022). La Teoría del Estado. José Andrés Fernández Leost; Catoblepas, N° 30.
- Kincheloe, J. (2021). Investigación Educativa: Fundamentos y Metodología. Editorial Labor S.A. Barcelona.
- Larrosa, J. (2020). Tecnologías del Yo y Educación. En: J. Larrosa (Editor). Escuela, Poder y Subjetivación. Madrid. Ediciones La Piqueta.
- Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.442 Extraordinario del 3 de abril de 2019.
- Ley de Universidades (1970) Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario de fecha 8 de septiembre de 1970. Caracas.
- Ley Orgánica de Educación (2009) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 39.359, del 15 de agosto de 2009.
- Medina, L. y Domínguez, C. (2020) La solidaridad como pedagogía. Buenos Aires: Ciudad Nueva-
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI, 2023) La Nueva educación. México.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2023) Documento sobre las políticas educativas de la Educación Superior para el siglo XXI. París.
- Portillo, A. (2022). Territorialidad y Expansión de la Universidad. Texto Digital. Disponible en <https://www.aporrea.org/educacion/a256270.html>.
- Prigogine, B. (2019) La Estructura de lo Complejo. Madrid: Alianza.
- Tedesco, W. (2024). La Crisis no Moderna de la Universidad Moderna. Argentina; Cuarto Propio.